

# Congreso Pleno

Sesión del 26 de Octubre de 1908

Presidencia del H. Sr. Dr. Juan Larrea

1<sup>o</sup> hora

Concurrieron los Honorable:

Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Abelardo Montalvo  
Senadores Señores:

Andrade D., Andrade R., Benítez, Dillon, Freile E., Hidalgo, M.  
Lira, Manzojo, Monroy, Monroy, Peralta A., Cássola, Lewan, Saville,  
Solano, Vela, Chapman, Yáñez y el infrafirmo Secretario -

Diputados Señores:

Aleman, Anguita, Arce Juan E., Bussallo, Caliato, Coello, Costel,  
Costales, Espinosa, Falomir, Gómez, Iglesias, Marchan, Mon-  
talo, Moctesoma, Montecinos, Muñoz, Ollague, Palacio, Peños,  
Pérez, Patiño, Peralta, Saavedra, Lewan, Stoffer, Santucas,  
Fernández, Vásquez, Vega, Villavicencio, Yela y el infrafirmo Se-  
creario.

El H. Presidente — He visto desde el principio  
que mi querido volver a recordar el incidente teliferico  
del proximo pasado; pero como no se trata de mi per-  
sona sino del ultraje infierto al primero, al más con-  
gusto Cuerpo de la República, es indispensable poner las  
cosas en claro para que con la calumnia ó la men-  
fia no quede burlada la historia. — Hacemos, tratado  
de una correspondencia á un Diario de Guayaquil,  
y de una Sesión Soberana; por tanto, necesariamente  
yo soy miembro de esta corporación su autor. — En ella  
la verdad esté completamente desfigurada: acerco que yo pro-  
vocué el trágico, que una vez cometidos los atentados mili-  
tares á personas de mi agrado me separé de la Cámara  
Sesional sin querer para que no olvidase igual gra-  
cia cierto militar, y otras cosas fué este juez. — Debo  
recordar, Señores, que no bien abierto el Salón fué la P.D.A.  
que preparaba ad hoc, la Bandera compuesta de guadalupanos  
y que proscritió á aquantiente la que se presentó in-  
solente y subversiva; la que con los gritos de: abajo  
los revolucionarios! abajo los bandoleros! etc interrumpió  
poniendo su voluntad ó intenciones: Como no hubiere  
escucha y se hubiere negado la Policía á mandarla im-  
mediatamente, fuimos largo rato insultados por esa gau-  
da; y no pudiendo haber procedido con más calma y  
digno, supuestamente aliada la Sesión pidió la Lectura del

artículo que obliga a la dictadura secreta para el suministro que iba a ocuparlos. —

Debéis recordar que la resolución de los noches del abedulito es la moción del Dr. Gómez y su acuerdo manifestado como lo ha hecho algún Diputado, y sobre así contestado al Dr. Palacios. —

Era mi intención no insistir esa noche en ello se lo manifesté al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, porque uno salgo por la noche; mas como recordáis que también el Dr. Vicepresidente Lanza se hallaba algo enfermo, y era preciso clausurar las Sesiones, viene justificarse hasta encantarse los debates. — Y luego que con la visita del Senator Sr. D. Roberto Bustamante vi qui había sucedido me se puso; presentando mis excusas el citado Signatario Alvarado, al tratarse de asuntos mi responsabilidad fui siempre y por siempre atemorizado ante de los documentos oficiales que tenían a la vista; y como no justificara venía el oficio de varios Diputados en dar la preferencia a los de sus simpatías, propuse que en tal caso para no hacer a nadie los daños posibles, y como mi esto se consiguió de con facilidad, pedí que atendiéramos primariamente a aquellos a quienes más sucedían el Gobierno por su lealtad y por el puesto que ocupan. — El Dr. Bustamante me refirió de los daños sufridos en la vereda y la justicia; pero por lo visto, se trataba que fueran en un platillo de la balanza esa vereda y esa justicia, mata pasan si en otro platillo se apunta solo a los billetes. —

El H. Tela = Siervo ésta la víspera reunión del Congreso Pleno, aprobólo de esta oportunidad para formular la moción siguiente, la misma que seguramente no oportaría al Correo y Palacios y al H. Freile C.: 1º El Congreso, al permitir sus demandas; se cumpliere en forma constante de la cultura y correcto proceder de los Drs. Cagaita, res Víctor Marango M. y D. Alcides González, Escrivano respectivamente de una y otra Cámara: la recuerda a la consideración del Poder Ejecutivo; debiendo el Secretario del Senado pasar oficio de resolution al H. Ministro de Guerra y Marina para que prague su conocimiento del Ejecutivo. —

Puesta en consideración del Congreso fue aprobada.

por unanimidad.

El H. Andrade Robles = El Pdt. = Yo pedí en varias sediones anteriores, que se invitara a los Colegiados para tratar de un punto de alto importancia, como es la fiscalización de los contratos de los Drs. Ex.-Ministros Marcos y Puga. — Pues bien, ahora que estamos reunidos en Congreso Pleno, vuelvo a reiterar mi petición; porque estando ya clausurada definitivamente las sediones, es indispensable que traten de estos asuntos de vital importancia y sobre todo de la conducta administrativa del Dr. Marcos, Ministro más culpable que los otros 6 quienes se les ha condonado. — Yo digo esto, con tanto mayor razón, cuanto que en Ciudadela como Legislador es calumniosamente criticado ya por la prensa, y también por el público en general, lo mismo que los 6. Los 6 Diputados que quisieron proponer la acusación; pues de rumores natacinos, que hemos recibido gratificaciones para no seguir adelante. — Además estos rumores y para que mi modo de proceder no sea apuntado, haré una moción, si hay quien me apoye; a petir de que el artº 10 de la Constitución se permita y una redacción de la Presidencia basarse en el presente caso.

El H. Presidente preguntó al Congreso si era ó no aceptable la proposición del H. Andrade R. —

El H. Benítez = El Pdt. = Es necesario que el H. Andrade eleve á la categoría de moción la anhelada solicitud, porque de otra manera no la podríamos discutir.

El H. Andrade R = Si la H. Cámara cree indispensable la moción, la formulo en estos términos, con apoyo del H. Andrade D: "Que el Congreso Pleno examine la conducta de los Drs. Marcos y Puga, Ex.-Ministros de Estado".

Puesta á discusión, el H. Reguera manifestó: que su voto sería negativo, en virtud de estar procedente en el punto favorio, por el cual se vendrá á tener conciencia lo que el Congreso pueste ó no hacer de cualquier acuerdo á venir de los que sean propuestos por el Ejecutivo. — Tercería más, Dr. Ade, = La Cámara de Diputados ha llevado indicio ante la H. Cámara, promovido en una Comisión Especial, á larga boga la demanda particular, para que este apresuele el Proyecto suscripto por el mismo de los artículos de la Constitución venidos

de la 1<sup>a</sup> Cámara; y según esto, es imposible que nos  
que nos ocupemos de un asunto que el mi-pare-  
cer no nos compete. — Por otra parte, Si Pte., te-  
léfono manifestar que ha examinado la documenta-  
ción remitida por el Senado respecto de este asun-  
to, y puede asegurar que el Dr. Marcos dispuso tales  
fondos del Tesoro del Guayaquil autorización del  
Consejo de Estado. —

El H. Presidente = Si Pte. = La moción  
de habeas corpus debe ser aceptada, porque milita en  
conflicto ella, i más de las expuestas del H. pres-  
idente, las siguientes razones: 1<sup>a</sup> porque debe  
de ser examinada por los citados Ex.-Ministros de Estado,  
está inhabilitado para juicio ante la Cámara Colegiada  
y por tanto inopacos, los Senadores, llamados a ser  
jueces en esta causa, no podrán participar conci-  
ento alguno; 2<sup>a</sup> porque no se sabe si el Congreso  
es o no competente para tratar de aquellos asun-  
tos que no son asuntos de su deliberación por  
el Ejecutivo; y 3<sup>a</sup> porque la Cámara de Dipu-  
tados ha resultado insidiosa en la aprobación del Pro-  
yecto de Decreto, por lo que se le concede esta fa-  
cultad sólo al Poder Ejecutivo.

El H. Presidente R = Muy bien proponemos,  
Si Pte., prescindir de la acusación que contra  
el Ex. Ministro Marcos sigue la Cámara de Dipu-  
tados, ya que es cuestión aparte lo que hoy se  
propone llevar a finito el Congreso, por cuanto  
la acusación puede tener su resarcimiento en los  
Tribunales de justicia, y ahora solo sentimos la mu-  
erte hoy ó no lugar el cargo de Presidente. — En con-  
trario al H. argumento de que sólo el Ejecutivo puede  
sentir los asuntos sobre los cuales han de versar  
los trabajos legislativos, la resolución es beneficiosa:  
El Ejecutivo puesta muy bien inició al Congreso  
Extraordinario, cuáles son los asuntos de interés na-  
cional, pero esto no convence ni mata la angosta  
facultad que tiene el Congreso para tratar de los  
asuntos de alta importancia, como es el que actual-  
mente nos ocupa. — Yo estoy plenamente convi-  
nido de que ningún en los H. H. Legislativos se opun-  
drá al examen de la conducta administrativa de  
ciertos funcionarios públicos que han sabido violar  
las rígidas normas que establecen la Constitución de la Co-  
munity

situación y las leyes...

El H. Benito Gutiérrez = Sr. Pdte = Mi voto se  
rá negativo, ya porque la moción convierte una contradic-  
ción contra el trámite legal que se está siguiendo, ya por-  
que el Congreso no puede tratar sino de los asuntos proponi-  
dos por el Ejecutivo, y ya también porque hoy no se  
conocerá ni un asunto en Congresso Pleno para el cual no  
ha sido convocado; luego pues, de todo lo anterior que no se  
han cumplido todos los requisitos de la ley para que todos  
nuestros procedimientos sean regulados a la equidad y la  
justicia.

El H. Andrés Daniel = En días anteriores  
se aprobó en el Senado una moción, la que tenía por  
objeto convocar a la Cámara de Diputados para tra-  
tar de este asunto, y quiero que el Dr. Secretario nos  
informe al respecto.

El infrasigido expuso que realmente el H. Sen-  
ador R. pidió que se oficiara a la otra Cámara con ese  
objeto; pero que el Dr. Presidente dispuso que se trataran  
de este particular despues, sin que haya llegado el mo-  
mento de entregar a la Secretaría para que se pase  
se la comunicación correspondiente de dí.

El H. Coello = Se ha principiado a convocar  
la moción del Dr. Marcos en la Cámara de Dipu-  
tados, ella ha decretado conocimiento, es necesario de-  
jar que siga el caso bello y no debemos interrumpir  
el orden prescrito por la Constitución; hagamos nues-  
tros actos regulados a las leyes para que tengan  
el alcance de efecto saludables que nos proponemos.  
Todos los abogados de la República están acordes en  
este punto; y dicen que el voto de censura pue-  
de ser dirigido a los Ministros en ejercicio de sus funciones y  
no a los Ministros cesantes. — ¿Quiénes sacaron H. H. Legis-  
ladora con el voto de censura que nos proponemos  
dar a un Ministro que ha dejado de ser?; por  
que bien conocido es por todos, la condonación  
que hace mi voto de censura!

El H. Martínez D = Por lo que acabo de  
decir, Sr. Pdte, llego a comprender el fin que se pre-  
pararon algunos H. H.; se habrá de enterar de si el asunto  
Marcos, si se le hará al olvido, se dejará quedar para  
el próximo Congreso. — ¿La Cámara de Diputados, si  
sobrevié algúin otro asunto han importando? No, Sr.  
Pdte, probando piso que hoy mismo tenemos tan sólo

asunto, que va alargándose indefinidamente; por vece que solo se busca el interés personal y no el interés nacional. —

El H. Hidalgo = Considerando con lo que ha expuesto en otras ocasiones y siempre defensor de la verdad y de la justicia, estare en contra de la amnistía, porque ella entraña una contradicción con aquello que está tan claro en el artículo pertinente de la Constitución; como también con un asunto que estoi por resolvete. —

El Congreso, rapido, Sr. Adm., no puede impedirlo. Si no de los asuntos mencionados si de conocimiento por el Ejecutivo y no puesta Galira de las límites señalarlos por un artículo constitucional para facilitar para protegerlo interpretarlos. —

El H. Andrade = Yo me habré imaginado que el Congreso de 1908 estaba compuesto de forzados sobados de un recto carácter y un acreditado patriotismo, para poder castigar el crimen tanto queriendo lo encubrir; pero ahora veo que se trata de electos el cumplimiento de su deber de justicia. — Estoy seguros de que si hoy se aceptara mi proposición, para de esta manera cesurar el funcionario culpable, no quedariamos en los canales de nuestra historia ni en los espejitos ni espectáculos púdicos. — Tenemos necesidad de velar por los intereses nacionales. — Hoy mismo se han lançan conceptos infamantes contra mis personas y aun contra el Congreso. — Tengo poner en claro este asunto para llenar de credibilidad; quereré por constancia de que Roberto Andrade habló y votó por la justicia y el engrandecimiento de San Patricio. — Juntado en estas razones es que he pedido que el Congreso tome en consideración la amnistía que he propuesto. —

El H. Coello = Una Comisión Especial de la Cámara de Diputados se halla con el encargo de solucionar la cuestión y ha presentado ya su informe casi favorable; en consecuencia, no hay que querer renovar de nuevo el punto. Por lo demás, es necesario comprender que el voto de censura de lo dí el Congreso a los Ministros en ejercicio de sus funciones, con el objeto de privarlos de sus empleos, objeto que no se consigue — creyendo

Sólo los Ministros cesantes; es también necesario que se signe al acusado, pues sin este requisito el juicio resultaría nulo, desbarcado.

La causa se le dará después de la interpelación; y si quieren interponerlos si el acusado está ausente. Protocolarán en mis servios: Manuscritos al que sea culpable, vizcaíosle, veremos si hay lugar al juicio, si merece censura. Hacerán lo que sea de que consideremos a quien no es culpable, i qué resultado le va a dar quién está pasando en la actualidad: haremos constar a los Ministros y ellos siguen con sus papeles, d. Sr. Pugue sigue ampliando, también el Sr. Carlos d. g. d. Plenipotenciario, porque no es posible separarlos ya que su separación entraña un desaprestigio de la República. — Luego quién provocó voluntariamente al país? Ninguno: Nosotros sí, hemos cosechado desangramos, porque allí está la prensa que está interviniendo muchísimo, porque sabe que somos inconscientes, que obramos en contra de la Constitución y fuera de todos los facultados. — Por el bien del Congreso, promovemos buen nombre, pero que dejemos de lado todas estas faenas y nos acapremos en asuntos que intereden más al país.

**El H. Ferández.** — Al manifestar mi opinión respecto al punto en debate, hago presente que como me ha aludido por el Dr. D. Roberto Andrade, mi pensamiento que las palabras once veces porque soy licenciado honorario mi Concerto; pero con todo no estoy perdiendo la constancia de mi protesta encargada, por si meno se me hubiera querido incluir en el los Diputados tuyo conducto de impuesto.

**El H. Caral.** — Tres puntos van en la cuestión: la parte legal, la reglamentaria y la moral social: sobre lo primero, ya se ha visto. El respectivo juez en la Cámara de Diputados, seguirá las indicaciones del Dr. Andrade R.; luego, pues, si aceptamos hoy la omisión y damos lugar al voto de censura, nos iríamos contra permanentes prescripciones legales que disfrazan, que hacen a los Diputados el conocer el punto; haríamos más, preferiríamos la censura obviando la resolución de un Tribunal propio y competente. — Considero q. lo D. hago notar que la omisión debe sujetarse a la parte reglamentaria. — Sobre

87

lo 3º hará constar que -nosotros, "El Tiempo", no encubrimos píldoras, ni tenemos pasiones. - Tratándose por la Patria, por la felicidad y verbum; nuestra labor se reduce a resguardar los intereses nacionales. - Si el Dr. Chávez se crea honrado, nos asiste también a mostrar el mismo sentido para creernos honrados. - Siendo que nadie que yo estuviera presente en esta Cámara se haya tocado un punto personal mío, me refiero a lo que se ha dicho al comienzo de la sesión; Sabía esperar a que yo llegara para decir algo, pero si se rehúsa ó se vuelve a tocarse el asunto, no sé vos que "El Tiempo" jamás cambia ni en cubrimos, porque el filo fino de lo balante se inclina con el peso de los billetes, "El Tiempo" no inventa, ni encubre mala. - Dijo el Dr. Chávez que necesitaba sacar fotos y de todos, cuenta lo que él mí se refiere...

**El H. Moncayo** - Había preguntado soltaba-  
do, como tenía resultados no lucian en él, pero como es imposible seguir adelante por la confusión de  
ideas dice cuales palabras sin tocar el fondo de la  
cuestión. - Respecto a la firmeza que hay, sobre  
el juicio que se sigue en la Cámara de Diputados  
y la Cámara del Ministro Marcos, es proceder ce-  
rrar los ojos para no verlos: no son una mis-  
ma cosa, son diversas. - Encuentro al fondo de  
la Constitución, de sus facultades, al Congreso de  
figurar los asuntos de estos, verdad es que hubo un  
vicio en nuestra ley fundamental, pero tiene que la  
adopción de ésta y también el proyecto Constitu-  
tucional, por el Dr. Chávez interpretativo, de la Cámar-  
a de Diputados estaba fuera de la justa, debiendo  
la Cámara quedar en pie el sentido claro del  
artículo fundamental...

Es falso también que él viva al-  
cuerdo para el caso de votos de censura: sin ci-  
udadanía de ningún modo claramente procedió, no han mu-  
cho, con un Ministro de Justicia Pública por  
el insignificante hecho de haber nombrado un  
empleado sin facultad para ello; y bien se lo  
censuró por omisión, y si viviera se estaría en  
el cargo apenas ocho días. - También contra mí se  
intento lo mismo por dos ocasiones y nadie me

sitó: las Cámaras pueden muy bien establecer un dictamen oficial.

El H. Andrade R. — Es imposible discutir con personas que usan de metas y triguineadas de abogados. — Hay cosas que caen bajo la jurisdicción del Congreso, tanto más cuanto la Constitución lo dice claramente: El Congreso tiene facultad amplia para examinar la conducta de los Ministros dentro de un periodo, porque que estos hayan dejado el cargo. — De no conocer estos asuntos el Congreso, sería faltante de coraje a los Ministros, porque para evadir responsabilidades bastaría renunciar al puesto en momento antes de la insalación de las Cámaras. — El H. Ceval es uno de los que venía con frecuencia á la Secretaría del Senado á decirme que era de necesidad absoluta comunicar á los Ministros: me dijo además que él quería que las fuerzas de ser hombre de carácter y que así como yo hacia de acusador en la Cámara del Senado, haría él lo mismo en la de Diputados. — Ahora ya lo sé, Sr. Pita, esa flojedad suya es la que, sin duda porque es individuo que vive del Gabinete. — Así, por, es imposible todo, esto es indigno. —

El H. Ollague. — Me permito, Señor Presidente, como representante de la provincia del Cauca, pero no para que se me responda á insultar; rechazo pues contada la religión de mi alma las palabras del Señor Andrade; tengo edad suficiente, para que se me juzgue de otra manera, después que he tratado por todas las plazas sin haber desentonado mi pronunciado, no es posible que se me atribuyan epítetos que jamás les he merecido. Yo seces que la función política no debe llevar tal al Sr. Andrade tal como de dirigir injurias á la Cámara de Diputados.

El Señor Andrade R. — Es inadmisible que mis palabras no son para los hombres de bien, sino para los malos; el que es digno no seenga ignorabundo, el que merece mal de la patria que usenga mis palabras.

El H. Vélez. — Haga misas las palabras del H. Ollague, que consumas

# 8<sup>b</sup> Congreso Gleno

Sinr Presidente, es cosa muy distinta de acusar; se reniega los actos de un Ministro en cuanto á su conducta oficial como tal, é por lo que ha hecho. Si es cierto que la H. Cámara de Diputados tiene entre manos este asunto de ambos Caballeros, también es cierto que en esta circunstancia tiene por objeto examinar y ver si han lugar á una acusación. Para presentádla van a antes á la H. Cámara del Senado, la cual espues, en acto distintivo de la cámara, por estos estros por la afirmativa de la invocación, tendrá en cuenta el resultado me con el Señor-Ministro y mí en el Sr. Dr. Cesa-Pozas, porque tengo razones de otra orden. En favor de este Caballero y por esa quinela que se estabian es todo asunto separadamente.

## El Sr. Benítez. —

Voy á contestar á la exposición hecha por el Señor Moncayo, á fin de que se vea y no estando en lo justo al declararlos como procedentes para contestar á los Señores Ministerios y Pozas. Denro el caso que aceptabamos la moción propuesta y que el resultado fuere la censura de los dos ex-Ministros, preguntó ahora en qué quedaría el juicio que sigue la Cámara de Diputados. Veniría á la Cámara del Senado? y que haríamos los Senadores tratando ya que quedado con anticipación? Sesiones trascendentales? Luego rechazo la moción por inconveniente, ilegal, improcedente, etc. en tanto á lo dicho por el Señor Antequera séme permitido replicarle con la sencillez debida que sus palabras fueron duras, fuertes y que no es el Señor Antequera quien nos ha de imponer cultura, nobleza, altivez de ideas...

85

Octubre 26 de 1908

festó que no estaba por la mision en vís  
itud de las razones que ha expuesto el Sr.  
Bonifaz.

Cerrado el debate y como se pidió la  
votación nominal, se procedió á ella, cuyos re-  
sultados es el siguiente:

Sr. Sr. : Estuvieron por la afirmativa los

Bisalta J.  
Monedero A.  
Cassola R.

Vega M.  
Almeida E.

Firer S.  
Montesdeosas

Moros A.  
Vela J.

Freile J.C.

Sevilla J. M.

Ollague J.  
Andrade R.

Tolosa de la Salta M.  
Arribalde R.

Gópales R.

Sr. Sr. : Estuvieron por la negativa los

Presidente de la Cámara del  
Senado.

Presidente de la Cámara de  
Diputados.

Ferán Basano

Bonifaz

Indriago

Hidalgo Z.

González

Rojas

# Conoyos Bleno

Munoz.	Iglesias
Garcia.	Bello
Arenui	Feraltz M.
Coral.	Fánchez
Falconí J.	Marañón
San Lucas.	Vasquez
Villavicencio.	Costales
Palafox.	Molina
Serrano A.	Maria Lopez
Serrano J.	Dillon
Hopper	Analists
Alvarez Gran-	
Meld.	
Bausells	
Pazmino	

Es decir 16 por la afirmativa y 34 por la negativa. En virtud de este resultado se declara negada la moción. Rotundamente los "S. H."

**Moncayo.** — Mi voto es a firmar, manifestando á la Cmra que estoy por la censura al Señor Marañón mas no por la del Dr. Boza.

**Espinosa.** — Señor Presidente, mi voto es contrario á la moción; puesto que es opuntivo de la Cámara de Diputados el liberal la acusación ante la Cámara del Senado cuando la contradice de los otros formularios de lugares.

**Coral.** — Dos veces he hablado con el Señor Andrade, en la primera me preguntó de la cuestión del Señor Don Luis Felipe Caibo y entonces le contesté que no sabía nada; en otra ocasión le pedí más datos al respecto y no pasó de dos horas, me dijo que "El Tiempo" inscribiría á los hijos y las hijas, á lo que le contesté que "El Tiempo" trabaja por la justicia, gasta sus energías en bien de la patria. Refiriéndome á la potencia que se de

Octubre 26 de 1908.

úna habla levantando mi puño lo añadí que "El Tiempo" no encubre ni encubrirá nada. Siendo yo se-diga que la prensa es la que altera los hechos cuando los billetes presan en la banca.

**Galacios.** — M<sup>r</sup>, Heros, estoy en contra de la moción, porque se trata de hacer á un hombre ilustre, como el Hon<sup>r</sup> D<sup>r</sup>. Porras; á un hombre inmaculado.

**Yela.** — Hon<sup>r</sup> Presidente, El Congress se ha convertido en una verdadera injuración, acusando sin razón, sin fundamento lo que es pura sin oir siquiera al acusado. Seguir esto es mi voto negativo.

**Andrade R.** — Hon<sup>r</sup> Presidente: He sido aludido por el Diputado Corral y debo contestar. Falta este aristótelemente á la verdad:

Corral le interrumpió con estas palabras: Retire sus palabras! Retire sus palabras

**El H. Andrade** continuó al aseverar que yo le he dicho que "El Tiempo" del cual se llama Reactor en Jefe apadrina á pillas y ladrones. Yo que le dije que que me debía ser inmoralmente consintiendo, ó acaso haciendo publicar el mismo en "El Tiempo" de Quito que el Congress no se ocupaba en nada útil para el país, sino simplemente en levantar pobreza y en hacer política. Que esto proceder es indigno y despreciable en miembro del Congreso; tanto más que personas imparciales y de buen criterio afirmaban que esta legislatura había trabajado bastante en el beneficio general.

El Diputado Corral ha cometido otra grave falta inmorales convocando a Demócratas: Me dijo en la Gaceta

## Congreso Pleno

del Senado que dos pupus (así llaman á los  
carabineros) y Colal se dice masito en Tal  
cán, lo que no es cierto, más de una vez  
se han dicho que es natural de Pusulquies  
abedz de Colombia) que dos pupus liban  
á veces la gloria de causar á doce Mi-  
nistros, Don Roberto á Márquez en el Sena-  
do y yo á Luis Felipe Carbo en la Cámara  
de Diputados, porque ha quedado de  
dos sueldos como Plenipotenciario en los  
E. M. M. y como Ministro de Relaciones  
en el Congreso; En quién ha quedado, pues,  
el Patriótico ó Propósito de Colal? En  
mata, como Roberto á todo lo S. S. del  
Congreso. Cuál la causa para que haya  
cambiado de opinión? Yo la dije yo  
porque no es necesario publicarla...  
Se la diré sin falso

Es una monotonía in-  
justa el decir que todos estos asuntos los ha-  
yo político, teniendo lo he hecho por el  
profundo amor que tengo á mi patria, y  
porque deseo que todos los mandatarios  
sean honestos. He aquí porque pedí  
la causación de Márquez, mas esto ha-  
daba margen para que se me dijese en-  
migo. En plena ciudad de Guayaquil,  
á la que dicen que he insultado; lo  
de esto nada me importa, por cuanto  
mis escritos revelan lo contrario. Si he  
causado á un guayaquileño, esto no enjuici-  
re á toda la ciudad de Guayaquil sea  
de la misma condición, ya que un si-  
lo individuo no forma esta Ciudad.

**El H. Calisto.** — No es  
bien por la razón porque es extremo  
darse; porque se está siguiente el  
admitir legal en la Cámara de Diputa-  
dos, porque como miembros de la Comisión

89

Octubre 26 de 1908

Puedo informar que todo esto ha resultado nungatorio, desde el momento que las acusaciones dirigidas contra los Amores Ex. Minis  
tros Mariano y Boija han resultado in  
justas; porque no es posible que des  
demos de un hombre como el Dr. Peña  
Boija a quien todo el mundo le conoce  
por sus buenas ciencias; porque no ha  
biéndose comprometido que aseveró el  
H. Ambiente Roberto en los momentos de  
adiente patriotismo no es posible que avan  
cemos a tanto, dejando a la vez al pa  
sito radical sin hombres que le hagan  
gloria.

El H. Serrano. —

Soy yo estoy propalación, y me pa  
rece que nosotros no debemos aceptar aque  
llas acusaciones que se proponen de salvajismo  
de venganzas personales.

El H. Montalvo Abelardo

Señor Presidente, se me permite poner  
de manifiesto lo siguiente: En primera lu  
gar en cuanto al punto que de debate  
el punto constitucional o inconstitucional  
respecto a que deben tratarse los asuntos del  
Poder Ejecutivo está aún pendiente; De modo  
que convocada la Cámara de Diputados  
previamente la Constituyente para este as  
unto; y por último es de mi deber dejar  
constancia ya que la Cámara de Di  
putados ha sido aludida de manera in  
correcta en este Congreso, al decir que  
se ha tratado de enterpecer los asun  
tos de Masa.

Dijo de mi protesta contra esa acusación  
gratuita hecha a la Cámara de Diputa  
dos, por cuanto esta sesión del es  
puesto, ha dado pruebas de que pro  
cede con dignidad y altivez de miras

# Congreso Elegido

## El H. Barcello

que no estaría por la moción. Porque  
yo en mi concepto esa propuesta tiene  
además el riesgo de que si se aprueba el Congreso  
le imponga las penas al Honorable Mar-  
cos. Fermín dijeron que evitaba  
una rebaja - dificultad legal, ya que  
como consumación del castigo, haría  
á resultar una violación espantosa.

## El H. Guzmán. —

Para mí que vino á la Cámara del Diputados se le ha comisionado el conve-  
niente de la moción para que la  
Cámara del Senado resuelva con alguna sen-  
tencia; como por otra parte está su-  
mitándose ya en la Cámara á que por  
señales, crez, pues que sería prudente  
anticipadamente, si nosotros aceptamos la  
moción - por eso estoy en contra de ello.

ARCHIVO

Sérvase lo sciven por ser acordada la  
hora

El Presidente

Antonio Landa

El Secretario

Celiano Monje